



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2023-24
Certificación número 17

Yo, Katherine I. Vázquez Rivera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del viernes 20 de octubre de 2023, tuvo ante su consideración **una propuesta para crear una Concentración Menor en Creación Literaria**, del Departamento de Estudios Hispánicos, conforme a la Certificación 69 (2013-2014) JS, según enmendada por la Certificación 44 (2019-2020) JG.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó la Concentración Menor en Creación Literaria del Departamento de Estudios Hispánicos con las recomendaciones presentadas.

El documento se hará formar parte integrante de la presente certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintitrés de octubre de dos mil veintitrés.


Katherine I. Vázquez Rivera
Secretaria Ejecutiva



DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA CREAR
SEGUNDAS CONCENTRACIONES, CERTIFICACIONES PROFESIONALES Y
CONCENTRACIONES MENORES**

DEPARTAMENTO Y PROGRAMA ACADÉMICO ASOCIADO A LA PROPUESTA		
Departamento Académico: Estudios Hispánicos		
Programa Académico ¹ : Bachillerato en Artes con concentración en Estudios Hispánicos		
Tipo de Secuencia Curricular Propuesta:		
<input checked="" type="checkbox"/>	Concentración Menor	<i>Mínimo 9 crds.; ningún curso susceptible a doble conteo para completar la concentración del grado principal.</i>
<input type="checkbox"/>	Segunda Concentración	<i>Mínimo 18 crds.; 6 créditos de nivel 3XXX y 12 de nivel 4XXX ó 5XXXX, ningún curso susceptible a doble conteo para completar la concentración grado principal.</i>
<input type="checkbox"/>	Certificación Profesional	<i>Mínimo 15 crds.; Mínimo 9 créditos de nivel 4XXX y evidencia de cumplimiento con requerimientos para la práctica profesional.</i>
Título de la Concentración Menor, Segunda Concentración o Certificación Profesional:		
CONCENTRACIÓN MENOR EN CREACIÓN LITERARIA		
Resumen de la justificación para el ofrecimiento:		
<p>Al margen de su concentración principal, muchos estudiantes de la UPR-Cayey tienen talento y aspiraciones literarias, como se ha demostrado a través de la participación en el Círculo Literario, las publicaciones en la revista literaria <i>Tinta Nueva</i> y la concurrencia a los certámenes literarios del Departamento de Estudios Hispánicos durante las pasadas dos décadas.</p> <p>El Departamento de Estudios Hispánicos lleva más de veinte años ofreciendo ininterrumpidamente a estudiantes de cualquier concentración una experiencia de creación literaria a través de su Círculo Literario, que incluye la publicación de una revista literaria estudiantil anual titulada <i>Tinta Nueva</i> (2001 hasta el presente). Esta Concentración Menor es una alternativa curricular idónea para estudiantes que cultivan el quehacer literario.</p> <p>Es también sabido que el programa de Maestría en Creación Literaria de la Universidad del Sagrado Corazón ha sido exitoso comercialmente, y que la UPRRP incorporó hace unos años un B.A. en Estudios Interdisciplinarios con énfasis en Escritura Creativa (aunque este no está enfocado exclusivamente en la creación literaria en español ni cubre los géneros específicos de</p>		

¹ La Certificación 44, 2019-2020, JG contempla el establecimiento de concentraciones menores en un campo interdisciplinario o multidisciplinario y asociadas a una o varias concentraciones reconocidas en la unidad institucional en el Registro de la Oferta Académica y en la Licencia de Renovación del Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR).

poesía y novela, como nuestra propuesta)². Del mismo modo, la UPRRP está preparando una maestría en Escritura Creativa para un futuro inmediato³. Ante estos antecedentes, la nuestra sería, a saber, la primera **Concentración Menor en Creación Literaria en español** del sistema UPR y del sistema privado de educación superior en Puerto Rico, que los estudiantes podrán combinar con sus estudios de bachillerato en otras disciplinas. Es por eso que el Departamento de Estudios Hispánicos se propone extender oportunidades y experiencias de **creación artística** a todos los estudiantes de la UPR en Cayey que deseen cultivar la escritura creativa mediante una Concentración Menor en Creación Literaria.

La Certificación 49 (2002-2003) del Senado Académico de Cayey establece como política institucional el garantizar experiencias de investigación, **creación artística** o servicio comunitario en cursos de nivel superior en todos los programas de bachillerato de nuestro recinto. Esta Concentración Menor y los cursos que la integran satisfacen la categoría quizás menos representada en la oferta académica institucional: **la de creación artística**.

Esta Concentración Menor aporta a la consecución de los siguientes componentes del **Plan Estratégico de la UPR-Cayey 2020-2023**:

1. **VISIÓN**: Ser un modelo educativo de transformación intelectual y social para estudiantes subgraduados, a través de la integración de la investigación, la creación artística y el servicio comunitario.
2. **AMBIENTE EDUCATIVO, Meta 1**: Diversificar y fortalecer la oferta académica en nuestros programas académicos y que a la misma vez tengan la capacidad de crear concentraciones menores en áreas de especialidad.
3. **AMBIENTE EDUCATIVO, Meta 3**: Actualizar y priorizar los procesos de renovación curricular para la aprobación y revisión de cursos y programas académicos, de tal manera que contemos con mecanismos ágiles para crear, aprobar y evaluar los programas y reformas curriculares.
4. **AMBIENTE EDUCATIVO, Meta 10**: Apoyar el programa de actividades **artísticas**, científicas, profesionales y atléticas que sirven a la comunidad en general y hacen de la UPR en Cayey una casa de la cultura y un centro de difusión de los avances en las Ciencias y las Artes.
5. **INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y SERVICIO COMUNITARIO, Meta 1**: Promover la investigación, **creación** y servicio comunitario.
6. **INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y SERVICIO COMUNITARIO, Meta 3**: Aumentar la divulgación de los trabajos de la facultad y estudiantes producto de las investigación, **creación artística** y servicio comunitario.

Objetivos generales del ofrecimiento:

La Concentración Menor en Creación Literaria requiere que el estudiante apruebe un mínimo de nueve (9) créditos en cursos de creación, adicionales a los doce (12) créditos en Español que son requisito del componente de Educación General. Estos nueve (9) créditos se reconocerán a la par

² Véase la oferta curricular y hoja de evaluación del B.A. en Estudios Interdisciplinarios con énfasis en Escritura Creativa de la UPRRP en: <https://drive.google.com/file/d/1BvFtwVsPGAuxc93pdP3lkh19i-wr1i7i/view>

³ Informe de progreso del *Plan de Transformación Académica 2020-2021*, UPRRP, <https://www.upr.edu/wp-content/uploads/2021/03/Rio-Piedras-Informe-Progreso-Plan-TransfAcad-dicembre-2020.pdf>

con los requisitos del programa en el que se encuentre oficialmente clasificado el estudiante, siempre que se cumplan dentro del 150 % del tiempo prescrito para completar el Bachillerato⁴.

Ninguno de los cursos de la Concentración Menor será susceptible a doble conteo para completar la concentración principal. Sin embargo, el componente de las electivas libres de la concentración principal puede ser utilizado para completar la Concentración Menor.

Al finalizar los cursos requeridos para una Concentración Menor en Creación Literaria, el estudiante:

1. Apreciará la literatura como manifestación de simbolización y de expresión de la vida, de la identidad y de la historia de nuestra formación como comunidad hispánica.
2. Conocerá los fundamentos teóricos y los consejos de los grandes maestros de la creación literaria para partir de ellos hacia su propia ruta creativa.
3. Comprenderá la importancia del dominio de la expresión verbal y sus licencias poéticas en la construcción de sus obras literarias.
4. Cultivaré el hábito y el disfrute de la creación literaria como aportación a la cultura nacional e internacional.

La Concentración Menor en Creación Literaria también fortalecerá habilidades y contenidos como el pensamiento crítico e independiente y la habilidad creativa y artística, que serán excelentes herramientas para su futuro profesional.

Los estudiantes deberán cumplir con los requisitos de la Concentración Menor en Creación Literaria en acuerdo con la **Certificación 44, 2019-2020, JG**: “Política de Segundos Bachilleratos, Segundas Concentraciones, Concentraciones Menores y Certificaciones Profesionales en la Universidad de Puerto Rico”.

⁴ Certificación 44, 2019-2020, JG: “Política de Segundos Bachilleratos, Segundas Concentraciones, Concentraciones Menores y Certificaciones Profesionales en la Universidad de Puerto Rico”.

Objetivos específicos del ofrecimiento:

Al finalizar la Concentración Menor en Creación Literaria, el estudiante:

1. Relacionará en una visión integradora la literatura, las demás artes, la sociedad y la historia al crear sus obras literarias.
2. Aplicará el pensamiento crítico a su producción creativa.
3. Demostrará conocimiento de formato y/o estilo en la creación literaria (por ejemplo, criterios, esquemas o reglas de la composición que diferencian la poesía de la narrativa, la novela del cuento, la narrativa del drama, etc.).
4. Manejará la lengua española con fluidez, expresividad y corrección, consciente de que, al margen de las licencias poéticas, es esta la materia prima de su expresión literaria.
5. Mostrará capacidad para la innovación y originalidad en su creación literaria.
6. Utilizará de manera creativa y ética diversas fuentes de información y el acervo literario previo en su producción de textos creativos, sin incurrir en plagio.
7. Creará obras representativas de distintos géneros literarios.
8. Producirá obras creativas que tengan potencial de publicación como libro (según corresponda al género literario).

Resumen de la evidencia que se somete como anejo para la evaluación y aprobación:

1. Correo de circulación del referendo electrónico para aprobación departamental de la Concentración Menor en Creación Literaria.
2. Resultados del referendo electrónico de aprobación departamental del contenido y la solicitud de la Concentración Menor en Creación Literaria
3. Prontuarios de los **CUATRO** cursos que conforman la oferta, ya codificados por VPAA.

Secuencia de cursos que constituyen la oferta*:

TRES CURSOS (9 créditos) A ESCOGER de entre los siguientes:

Código	Título	Créditos	Pre-Requisitos
ESPA 3301	Creación literaria: Dramaturgia	3	ESPA 3101-3102
ESPA 3302	Creación literaria: Novela	3	ESPA 3101-3102
ESPA 3303	Creación literaria: Poesía	3	ESPA 3101-3102
ESPA 3304	Creación literaria: Cuento	3	ESPA 3101-3102

TOTAL CREDS. REQUERIDOS PARA LA CONC. MENOR: 9

*Ninguno de estos cursos es susceptible a doble conteo para completar la concentración del grado principal **excepto como electivas** de su concentración principal (doble conteo)⁵. Estos cursos están sujetos a disponibilidad en la oferta. **Podrán ofrecerse en modalidad presencial, híbrida y/o en línea.**

Pre-requisitos de admisión al programa:

El estudiante deberá haber aprobado los siguientes cursos con la nota mínima que se indica a continuación:

Curso	Título	Créditos	Nota mínima
-------	--------	----------	-------------

⁵ Cert. 44, 2019-20, JG, Art. I.C.1

ESPA 3101	Español Básico I	3	B
ESPA 3102	Español Básico II	3	B
y dos (2) de los siguientes*:			
ESPA 3201	Géneros Literarios I	3	B
ESPA 3202	Géneros Literarios II	3	B
ESPA 3211	Introducción a la Literatura Española I	3	B
ESPA 3212	Introducción a la Literatura Española II	3	B
ESPA 4221	Literatura Hispanoamericana I	3	B
ESPA 4222	Literatura Hispanoamericana II	3	B
ESPA 4231	Literatura Puertorriqueña I	3	B
ESPA 4232	Literatura Puertorriqueña II	3	B
ESCO 3001**	Psicología de la comunicación I	3	B
ESCO 3002**	Psicología de la comunicación II	3	B

*O sus equivalentes, según convalidados por el Departamento de Estudios Hispánicos

**Solo aplica a los estudiantes de ADEM

***Para aquellos estudiantes a quienes no se les requieran 12 créditos de Español en su programa principal, el Departamento podrá convalidar para admisión cursos alternos que cubran temas afines (incluidos, por ejemplo, cursos de lengua o literatura en otras lenguas), siempre que el estudiante haya obtenido en ellos una calificación mínima de B.

Promedio general mínimo de admisión:	2.50
Otros requisitos de admisión:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Declarar interés en la Concentración Menor en Creación Literaria lo antes posible en el término de sus estudios hacia el grado en el que está oficialmente clasificado y dentro del 150 % del tiempo prescrito para completar el Bachillerato en el que está oficialmente clasificado. 2. No estar en estatus probatorio o de suspensión al momento de declarar su interés en la Concentración Menor. 3. Obtener autorización escrita del director del Departamento. Asimismo, de manera interna, se notificará al Decano de Asuntos Académicos. 4. Someter la documentación necesaria a la Oficina de Registro y pagar la cuota correspondiente en el tiempo reglamentario. 5. Cumplir con cualesquiera requisitos adicionales de la Certificación 44, 2019-2020, JG o sus futuras enmiendas: "Política de Segundos Bachilleratos, Segundas Concentraciones, Concentraciones Menores y Certificaciones Profesionales en la Universidad de Puerto Rico". 	

Requisitos adicionales para completar la Concentración Menor (adicionales a completar los cursos):	
Promedio general mínimo:	2.0
Otros requisitos para completar:	

N/A

Plan de avalúo

El avalúo de la Concentración Menor en Creación Literaria se llevará a cabo al finalizar el primer año de establecida. Luego, se hará cada tres años. Se evaluará partiendo de los siguientes indicadores:

1. Demanda y éxito:
 - a. Cantidad de estudiantes que solicitan.
 - b. Cantidad de estudiantes aceptados.
 - c. Cantidad de estudiantes que completan la Concentración Menor.
2. Aprovechamiento académico:
 - a. Notas obtenidas en cada curso de la Concentración Menor y promedio general en la Concentración menor.
3. Encuesta de satisfacción entre los estudiantes que hayan ingresado y estén activos o pendientes de ingreso en la Concentración Menor
4. Estudio de egresados:
 - a. Se realizarán estudios de egresados para determinar el valor añadido por la Concentración Menor en términos de su desarrollo profesional, admisión a programas graduados, acervo cultural personal, publicaciones, premios literarios u obtención de empleo, entre otros.
5. Plan de avalúo de los curso individuales:
 - a. El profesor que imparta cada curso de la Concentración Menor será responsable de documentar los resultados del aprendizaje de los estudiantes.

Todo lo anterior permitirá la revisión de la Concentración Menor a nivel departamental.

Plan de estudio sugerido por semestre una vez declarada la Concentración Menor:

Luego de completar los doce (12) créditos del componente de Educación General en Español, el estudiante tomará nueve (9) créditos en cursos de Creación Literaria, que distribuirá entre su segundo y cuarto año de estudios. Los puede tomar en cualquier orden.

Plan de consejería:

Luego de declarar su interés y cumplir con los requisitos de admisión, el estudiante deberá:

1. Orientarse con un consejero académico del Departamento de Estudios Hispánicos en el primer semestre de la Concentración Menor, para determinar su plan de estudio.
2. Reunirse con un consejero académico del Departamento de Estudios Hispánicos cada semestre para evaluar el progreso y determinar los próximos cursos que podría tomar para cumplir con los requisitos de la Concentración Menor.

Facultad del departamento cualificada para ofrecer los cursos de la Concentración Menor en Creación Literaria⁶:	
Total con nombramiento permanente/ probatorio	4
Observaciones o anotaciones sobre facultad para la oferta:	
Los siguientes miembros permanentes de la facultad ESHI tienen experiencia creativa y publicaciones en creación literaria :	
<ol style="list-style-type: none"> 1. José A. Rosado (cuento, novela) 2. Miguel Fornerín (poesía, novela) 3. Janette Becerra (poesía, cuento, novela juvenil) 4. Alejandro Carpio (novela, drama) 	

Nombre del director:	Dr. Alejandro Carpio Rovira
Firma:	
Fecha:	24/5/2023

Para Uso Exclusivo del Decanato de Asuntos Académicos:

Cronología del trámite de la propuesta para el ofrecimiento

Fecha aprobada por el departamento:	18 marzo 2022 (referendo electrónico)		
Fecha recibida en el Decanato Académico:	24 mayo 2023		
Fecha de aprobación por el Senado Académico:	20 octubre 2023	# Certificación:	17 (2023-24) SA
Fecha de aprobación por la Junta Administrativa:	N/A ⁷	# Certificación:	
Fecha tramitada a la Vice Presidencia para Asuntos Académicos:			
Fecha aprobación para inclusión en el <i>Registro de la Oferta Académica</i> :			

⁶ Se define “facultad cualificada” en este contexto como aquella que tenga publicaciones en el área de creación literaria correspondiente.

⁷ Bajo la **Certificación 44, 2019-2020, JG** (“Política de Segundos Bachilleratos, Segundas Concentraciones, Concentraciones Menores y Certificaciones Profesionales en la Universidad de Puerto Rico”) no figura entre los trámites la aprobación de la Junta Administrativa. De la aprobación del SA se pasa a la OAA de la VPAA. Tampoco la requiere la **Certificación 014 (2020-21) SA Cayey**, que atemperó los requisitos para la viabilización de Segundos Bachilleratos, Segundas Concentraciones, Concentraciones Menores y Certificaciones Profesionales en Cayey a dicha Certificación 44, 2019-20, JG. Véase la sección V (**Registro de Concentraciones Menores, Segundas Concentraciones o Especialidades y Certificaciones Profesionales**) de la Cert. 44, 2019-20, JG.